



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL
RINCÓN MÉXICO 2016-2018**

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 007 DEL AÑO 2018.

En el Municipio de San José del Rincón, Estado de México; siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos del día veinticuatro de febrero del año dos mil dieciocho, reunidos en el salón de cabildos del Palacio Municipal, sito en calle Guadalupe Victoria, numero 12, colonia Centro, los integrantes del Ayuntamiento Municipal Constitucional 2016-2018, siendo los C.C. Lic. Jesús Rolando Rangel Espinosa, Presidente Municipal Constitucional; Araceli Fernández Avilés, Síndico Municipal; Lic. Jesús Salgado Contreras, Primer Regidor; Lic. Ana María García Salazar, Segundo Regidor; Profr. Rutilio Guadalupe Ramírez, Tercer Regidor; Alicia Marín Granados, Cuarto Regidor; Agustín Santos Guadalupe, Quinto Regidor; Francisca Sánchez Gómez, Sexto Regidor; Alfonso Rodríguez Ramírez, Séptimo Regidor; Ana María Vázquez Carmona, Octavo Regidor; Santiago García Sánchez, Noveno Regidor y Gregorio Salazar Flores, Décimo Regidor; con fundamento a lo que establecen los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113, 122, 123, 125 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en sus artículos 28, 29, 30, 31, 48, 55 y 91, así como el artículo 40 del Bando Municipal Vigente, con la encomienda de realizar la Sesión Extraordinaria de Cabildo número Siete del presente año.

I.-En uso de la palabra el Lic. Jesús Rolando Rangel Espinosa, Presidente Municipal Constitucional, agradece la asistencia a esta Sesión y manifiesta a los integrantes de Cabildo de éste Ayuntamiento que para dar cabal cumplimiento a lo



De la mano con la gente



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL
2016 - 2018



dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en sus artículos 28, 29, 30, 48, 55 y 91 así como el artículo 40 del Bando Municipal Vigente, se da inicio la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo 007/SE/2018, y que toda vez que se encuentra ausente la Secretario del Ayuntamiento por motivos de salud y de conformidad con lo que establece el artículo 24 del Reglamento Interno de las Sesiones del Cabildo de San José del Rincón, que a la letra dice "En ausencia del Secretario del Ayuntamiento, el Cabildo designará a un sustituto de entre sus miembros presentes, quien desempeñará las funciones que se señalan en el presente Capítulo, únicamente para esa sesión" por lo que someto a su consideración la designación de quien ocupe el cargo de Secretario para esta Sesión de Cabildo, para lo cual propongo al Licenciado Jesús Salgado Contreras, Primer Regidor, el cual someto a su consideración para su aprobación.

Luego de haberse tomado en cuenta el sentido de la votación, se aprueba por unanimidad, que sea el Licenciado Jesús Salgado Contreras, quien actúe como Secretario para ésta Sesión, tomando el lugar correspondiente, acto seguido el Presidente Municipal solicita al Secretario proceda a pasar lista de asistencia a los integrantes de este cuerpo edilicio.

En uso de la voz el Secretario refiere: con su permiso Señor Presidente, para tal efecto y en cumplimiento al artículo 9 del Reglamento Interno de las Sesiones del Cabildo de San José del Rincón, y toda vez que mediante citatorio escrito con acuse de recibo por parte del Presidente Municipal, fuimos debidamente convocados a los Integrantes de Cabildo, por lo que en éste momento procedo a pasar lista de asistencia, informando al Presidente que se encontraban presentes: la Sindico Municipal y el total de Regidoras y Regidores, siendo procedente declarar el Quórum Legal.

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink, likely of the Secretary]



De la mano con la gente



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL
2016 - 2018



Retomando el uso de la Palabra el Presidente Municipal se dirige a los presentes para indicar que en razón de que existe quórum legal como lo establece el artículo 29, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se da inicio la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las once horas con cincuenta y ocho minutos del día veinticuatro del presente mes y año. Al tiempo que instruye al Secretario del Ayuntamiento proceda al siguiente punto del Orden del Día.

II. El siguiente punto del Orden del Día corresponde a la Lectura y aprobación del Orden del Día. Mismo que se dio lectura por el Secretario, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- I.- Lista de Presentes y Declaración del Quórum Legal,
- II.- Lectura y Aprobación del Orden del Día;
- III.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2018;
- IV.- Clausura de la Sesión.

El cual se sometió a consideración para su aprobación por parte del Presidente Municipal,

III. El Secretario del Ayuntamiento, indica que el siguiente punto del Orden del Día corresponde a la **Propuesta para su análisis, discusión y en su caso aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2018.**

A continuación el Presidente Municipal refiere que conforme a lo establecido en el artículo 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, los Ayuntamientos celebrarán sesión de cabildo con el objeto de concordar con el Presupuesto de Ingresos y Egresos, dando cumplimiento a las instrucciones



De la mano con la gente

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Centro C. P. 50660

Tel: (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL
2016 - 2018



giradas por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, por lo que se somete a consideración de Ustedes Integrantes del Cabildo la Aprobación del Presente punto del Orden del Día.

Luego de haberse disipado cada una de las dudas, por parte de los Integrantes de Cabildo, el Presidente instruye al Secretario para que proceda a recabar el sentido de la votación, quien somete la votación informando al Señor Presidente que el punto de Acuerdo ha sido aprobado por Unanimidad de votos, quien hace referencia que en virtud de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113, 122, 123, 125 fracción III párrafo cuarto y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28 fracción IX, 29, 30, 48, 55 y 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 47 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y el 40 del Bando Municipal Vigente, se expide el siguiente:

ACUERDO 008/SE/007/2018

Mediante el cual se aprueba por UNANIMIDAD de votos de los Integrantes del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San José del Rincón 2016-2018, el Presupuesto Definitivo de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2018, que asciende a **\$422,800,507.85** (Cuatrocientos veintidós millones, ochocientos mil, quinientos siete pesos con 85/100 M/N), con fundamento en el artículo 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, de conformidad con las siguientes caratulas:



De la mano con la gente

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Centro C. P. 50660

Tel: (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL
2016 - 2018



Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-03b		CARÁTULA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS		DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018		
ENTE PUBLICO:		AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN		No. 124		
CUENTA	CONCEPTO		AUTORIZADO 2017	RECAUDADO 2017	PRESUPUESTADO 2018	
8110		LEY DE INGRESOS ESTIMADA	434,858,245.68	406,511,133.62	422,800,507.65	
8110	410	INGRESOS DE GESTIÓN	8,245,460.42	9,915,027.83	7,836,232.65	
8110	411	IMPUESTOS	4,020,528.57	3,097,411.96	3,567,282.55	
8110	412	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL				
8110	413	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS				
8110	414	DERECHOS	2,932,368.71	2,672,544.46	3,016,171.70	
8110	415	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	195,742.57	145,740.30	153,027.31	
8110	416	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	290,819.57	3,469,331.09	1,099,751.09	
8110	417	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS				
8110	419	CONTRIBUCIONES NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACC. DE LA LEY DE ING. CAUSADAS EN EJERCICIOS FISC. ANT. PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO				
8110	420	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	421,439,280.52	388,577,252.79	414,465,160.91	
8110	421	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	421,439,280.52	388,577,252.79	414,465,160.91	
8110	422	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00			
8110	430	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	5,173,504.72	8,018,853.00	499,114.20	
8110	431	INGRESOS FINANCIEROS	173,504.72	287,672.46	287,672.46	
8110	432	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS				
8110	433	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA				
8110	434	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00			
8110	435	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	5,000,000.00			
8110	439	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00	7,731,180.52	211,441.81	

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-04d		CARÁTULA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS		DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018		
ENTE PUBLICO:		AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN		No. 124		
CAPITULO	CONCEPTO		AUTORIZADO 2017	EJERCIDO 2017	PRESUPUESTADO 2018	
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO		434,858,245.68	440,853,519.08	422,800,507.65	
1000	SERVICIOS PERSONALES		120,040,127.87	104,417,009.69	113,257,561.49	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		15,010,895.04	21,697,576.93	21,087,049.20	
3000	SERVICIOS GENERALES		24,044,867.71	32,260,329.70	24,615,216.71	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		20,182,225.93	39,583,635.96	30,990,618.71	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		3,586,277.17	3,731,673.67	1,368,868.33	
6000	INVERSIÓN PÚBLICA		222,807,884.20	207,147,937.00	220,090,215.54	
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES					
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES					
9000	DEUDA PÚBLICA		28,805,967.68	32,015,156.73	11,390,979.87	

De la mano con la gente

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Centro C. P. 50660

Tel: (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98



**SAN JOSÉ
DEL RINCÓN**
GOBIERNO MUNICIPAL
2016 - 2018



Se instruye al Presidente Municipal, para que a través de la Tesorería Municipal, se administre con responsabilidad, transparencia, eficiencia y eficacia; el Presupuesto aprobado.

Publíquese en la Gaceta Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y remítase a las dependencias Normativas para su conocimiento.

IV.- Por instrucción del Presidente Municipal el Secretario refiere que el siguiente punto del orden del día corresponde a la Clausura de la Sesión, por lo que en ese momento precede a Clausurar la Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las doce horas con diez minutos del día veinticuatro de febrero del año dos mil dieciocho, firmando al margen y al calce de los que intervinieron para constancia legal.

Sea así entendido por el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de San José del Rincón, Estado de México, haciendo que el presente acuerdo se ejecute y se cumpla.

ATENTAMENTE

LIC. JESÚS ROLANDO RANGEL ESPINOSA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA MUNICIPAL



LIC. ANA MARÍA GARCÍA SALAZAR
SEGUNDO REGIDOR



De la mano con la gente

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Centro C. P. 50660

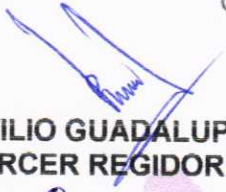
Tel: (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98




SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL
2016 - 2018





PROFR. RUTILIO GUADALUPE RAMÍREZ
TERCER REGIDOR

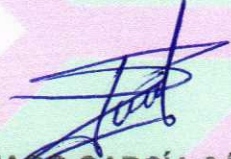

C. ALICIA MARÍN GRANADOS
CUARTO REGIDOR

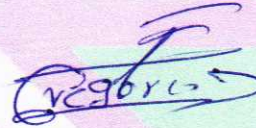

C. AGUSTÍN SANTOS GUADALUPE
QUINTO REGIDOR

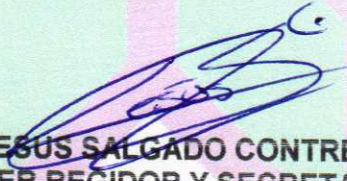

C. FRANCISCA SÁNCHEZ GÓMEZ
SEXTO REGIDOR


C. ALFONSO RODRÍGUEZ RAMÍREZ
SÉPTIMO REGIDOR


C. ANA MARÍA VÁZQUEZ CARMONA
OCTAVO REGIDOR


C. SANTIAGO GARCÍA SÁNCHEZ
NOVENO REGIDOR


C. GREGORIO SALAZAR FLORES
DÉCIMO REGIDOR


LIC. JESÚS SALGADO CONTRERAS
PRIMER REGIDOR Y SECRETARIO

NOTA. LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO SIETE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2016-2018.



De la mano con la gente

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Centro C. P. 50660

Tel: (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98